153

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

DECRETO Nº 10.586.-

QUE DA DE BAJA DE LA ESCUELA MILITAR AL CADETE SIGFRIDO MALUFF.-

Form. 29

Nº 3.027.

S.3. Nº.....

Asunción, 24 de octubre de 1945.-

VISTOS: la nota Nº 1482 del 5 de octubre del cte. año, pasada al Ministerio de Defensa Nacional por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación (Exp.Nº2368/45), en la que solicita la baja de la Escuela Militar del Cadete Sigfrido Maluff, por hallarse comprendido dentro de las disposiciones del Art.96 Inc. a) del "Reglamento Orgánico y Plan de Estudios" de la citada Institución,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.- Dase de baja de la Escuela Militar al Cadete Sigfrido Maluff, de acuerdo con la disposición legal arriba citada.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.